

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° 1094

CASTRO, 13 de Noviembre del 2013.-

VISTOS, El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales ; la solicitud presentada por el funcionario (a), lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la ley N° 18.883, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, a los funcionarios (a) que a continuación se indican :

- Eugenio Riveras Rojas, Profesional Grado 10° EMR, por un periodo de 1/2 día, a contar del 04 de Noviembre del 2013.(jornada de la mañana)
- Cynthia Gallardo Arancibia, tecnico Grado 13° EMR, por un periodo de 1/2 día, a contar del 06 de Noviembre del 2013 (jornada de la tarde).
- Carmen G. Paredes Ballesteros, profesional Grado 8° EMR, por un periodo de 1/2 día, a contar del 18 de Noviembre del 2013.(jornada de la tarde)
- Patricia Pérez Ojeda, Auxiliar Grado 16° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 07 de Noviembre del 2013.
- Patricia Calisto Gómez, Profesional Grado 10° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 08 de Noviembre del 2013.
- Marcos Vargas Oyarzun, profesional Grado 10° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 06 de Noviembre del 2013.
- Elizabeth Barria Torres, auxiliar Grado 15° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 08 de Noviembre del 2013
- Carmen G. Paredes Ballesteros, profesional Grado 8° EMR, por un periodo de ½ día, a contar del 13 de Noviembre del 2013 (jornada de la mañana)
- Jacqueline Urbina Bahamonde, profesional Grado 19° EMR, por un periodo de 1/2 día, a contar del 12 de Noviembre del 2013.(jornada de la tarde)
- Cynthia Gallardo Arancibia, tecnico Grado 13° EMR, por un periodo de 1/2 día, a contar del 13 de Noviembre del 2013. (jornada de la tarde).



Por Orden del Alcalde

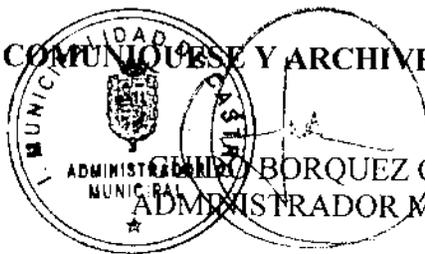
DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL